JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	**CONSTANCIA DE REVISION DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**	FORMATO	
		FO-UGC-54	
		25/06/2026	V.R:1.0

CONTRATO N°	CTO-017-JNCI-2026
CONTRATISTA	UT NAFILEX DOC 2026
SUPERVISOR	JORGE HERNAN MUNERA BEDOYA
PERIODO	15/06/2026 al 14/07/2026
FACTURA	FE 2
VALOR POR PAGAR	**$23.518.333.33**
FECHA DE REVISIÓN	24/08/2026

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

No.	Obligación Contractual	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	FACTURA O CUENTA DE COBRO	X		FE2
2	FORMA DE PAGO	X		1.Factura electrónica. 2.Certificación bancaria 3.Rut 4.Cámara de Comercio /ACTA DE CONSTITUCIÓN UT NAFILEX (en el cto dice camara de comercio, pero ellos tienen es acta de constitución y ese es el requisito que el proveedor presenta para pago) 5.Allegar las Planillas de Seguridad Social de acuerdo con la vinculación del equipo mínimo requerido (Tipo I o Tipo E) para la ejecución del contrato y la respectiva Certificación de Aportes Parafiscales debidamente suscrita por el Contador y/o Revisor Fiscal de acuerdo con la normativa contable aplicable, en conjunto con el informe emitido por el supervisor del contrato. 6.Constancia de la factura radicada en el área de contabilidad de la entidad y en el aplicativo SECOP II. 7.Los pagos mensuales deberán contar con un informe técnico del contratista e informe de supervisión en donde se describa el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las obligaciones.
3	INFORME DE ACTIVIDADES	X		INFORME DE ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL Y ESTADO DE ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD)

4	INFORME MENSUAL	X		En el marco de la ejecución del Contrato No. 017-JNCI-2026, durante el período objeto de facturación se elaboró y concertó entre las partes el cronograma en el cual se definieron las fechas programadas para la realización de las entrevistas de levantamiento de información requeridas para la elaboración, modificación y actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD). Dichas entrevistas se llevaron a cabo conforme a la programación establecida, permitiendo la recopilación de la información necesaria para identificar, analizar y validar la producción documental de las diferentes dependencias involucradas, para lo cual se desarrollaron 17 entrevistas
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR.	X		**6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS** Se recibe a entera satisfacción de **UT NAFILEX DOC 2026**, los bienes o servicios, en la calidad establecida en el contrato no. **017-JNCI-2026** En mérito de lo expuesto, y una vez verificado el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se conceptúa favorablemente y se autoriza el pago de la **Factura # FE2** de fecha **14 de agosto de 2026**, por valor de **$ 23.518.333,33**, IVA incluido, de conformidad con lo establecido en el **Contrato No. 017-JNCI-2026.** 1. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control técnica, administrativa, financiera y jurídica frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato y todas sus obligaciones, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista

				en medio digital y que éstas cumplieron con las calidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.
6	PARAFISCALES, CUANDO REQUIERE	X		Certificación parafiscales y planillas de julio
7	DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS.			Certificación bancaria Rut Acta de constitución Radicados factura en la plataforma Secop II
8	OTROS			

CONSTANCIA

Se deja constancia de que la presente revisión corresponde a la verificación documental realizada en el marco de las actividades de gestión contractual, con fundamento en la información y soportes aportados por el contratista. Esta revisión no sustituye las funciones de supervisión, certificación de cumplimiento o recibo a satisfacción que correspondan al supervisor designado del contrato.



Adriana De Los Angeles Rodriguez Herrera

ADRIANA RODRIGUEZ HERRERA
Analista Supervisión Contractual